

ORDENANZA

N° 166/2021

SANCIONADA:

19/04/2021



- CEDER TÍTULO GRATUITO AL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.(IPPV)



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

La Carta Orgánica Municipal, la nota N°092/2021 del Poder Ejecutivo Municipal y;

Considerando;

Que el poder ejecutivo solicita mediante nota N°092/2021PEM, se de tratamiento en comisión al proyecto para ceder a título gratuito, la manzana N°556 de Ministro Ramos Mexía, ubicado en calle Héroes de Malvinas y calle de ripio sin nombre;

Que se presenta proyecto a fin de ceder a modo gratuito a IPPV la parcela mencionada para la construcción de viviendas, enmarcadas en el Programa Plan Habitar;

Que este proyecto se encuentra dentro de los plazos estipulados para la sanción de dicha norma, por lo que se solicita al cuerpo legislativo pueda aprobarla con la mayor celeridad posible a los efectos de presentarla ante IPPV;

Que por tratarse de un proyecto sumamente necesario para el desarrollo y mejora de vida de toda la comunidad de Ministro Ramos Mexía, requiere de una pronta aprobación mediante ordenanza correspondiente;

Que estas viviendas son un precedente más que llevara a la comunidad de Ramos Mexía a un mejor bienestar y calidad de vida;

Que existen razones fundadas para la aprobación de la presente, por lo que presidencia del HCD solicita a los pares concejales, puedan acompañar con su voto positivo;

Por ellos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Artículo 1°: Ceder a título gratuito al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, la manzana N°556 ubicada sobre calle Héroes de Malvinas y Calle de Ripio sin nombre.

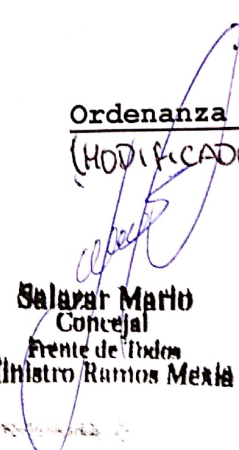
Artículo 2°: Establecer que en caso de no iniciarse la construcción de las viviendas dentro de un plazo máximo de 24 meses, a partir del día 19 de abril del año 2021, caduca la vigencia de dicha cesión, y la presente ordenanza queda sin efecto.

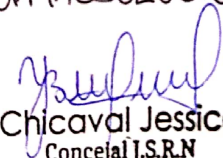
Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

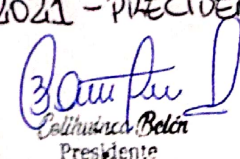
EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA N°02/2021, EL DIA 19 DE ABRIL DE 2021, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 02/2021, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

Ordenanza N° 166/2021.-HCD- MRM-RN

(MODIFICADO POR RESOLUCION N°09/2021 - PRESIDENCIA)


Salazar Mario
Concejal
Frente de Izquierda
Ministro Ramos Mexía


Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexía


Colina Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía





Ministro Ramos Mexia, 9 de abril de 2021

Sres. Concejales
Honorable Concejo Deliberante
Localidad
S / D

**Ref.: Solicitud tratamiento
en comisión.**

Valeria Rojas
SECRETARIA ADM.
HCD - MITRO RAMOS MEXIA

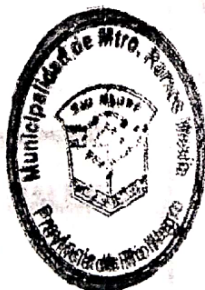
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de solicitar el tratamiento en comisión para ceder a modo gratuito la manzana N° 556 de Ministro Ramos Mexia, ejido urbano, ubicado sobre las calles Héroes de Malvinas y calle de ripio (Sin nombre).

Con el objetivo de cederlo al IPPV, para ejecución de viviendas, en el marco del Programa Plan Habitar.

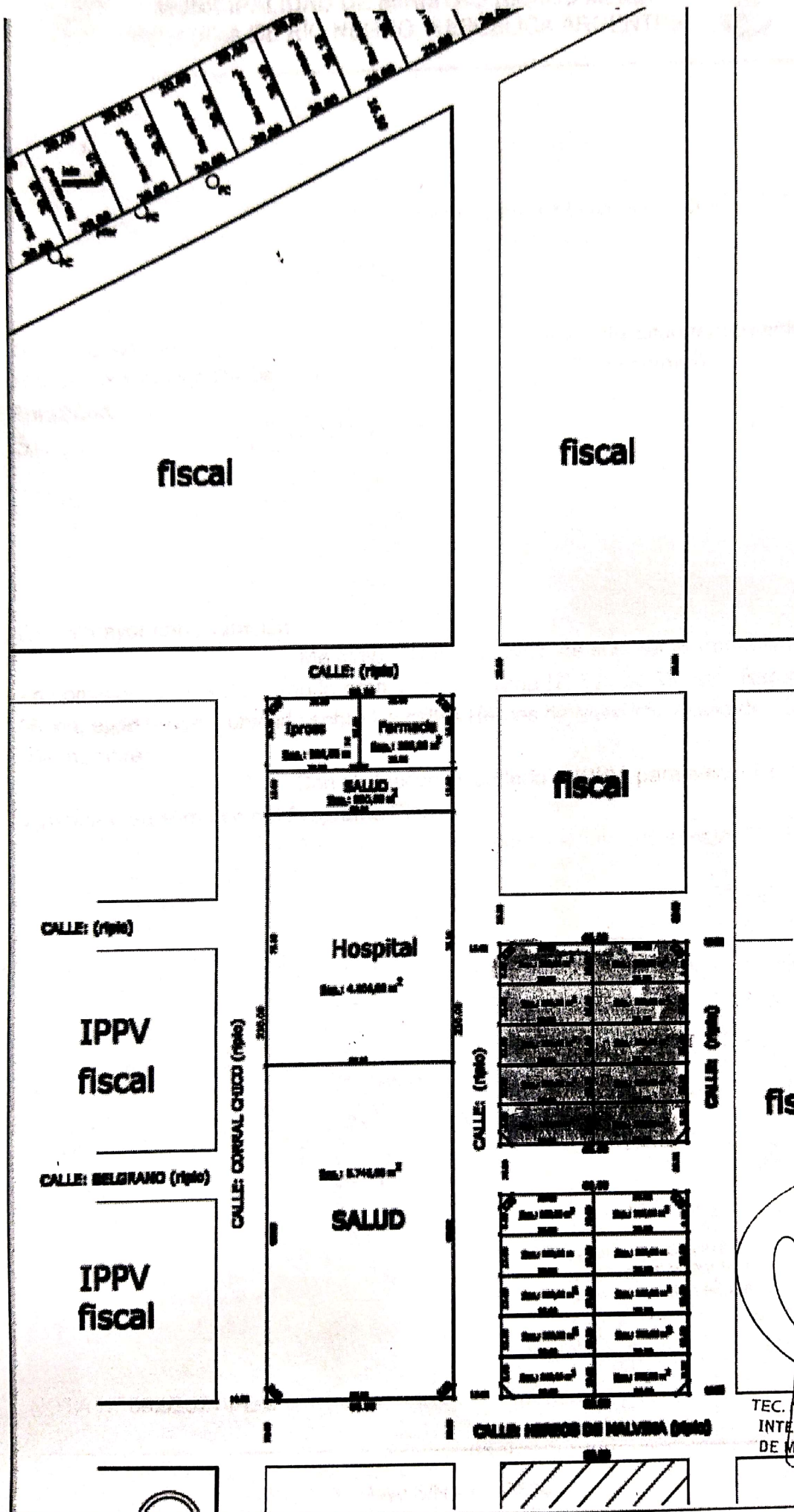
Adjunto croquis de mensura fuera de escala.

**ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA**



[Signature]
TEC. NELSON QUINTEROS
INTENDENTE MUNICIPAL
DE MITRO RAMOS MEXIA

NOTA N° 092/2021 PEM



Valerita Rojas
SECRETARIA ADM
HCD - MITRO RAMOS MEXIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

TEC. NELSON QUINTEROS
INTENDENTE MUNICIPAL
DE MITRO RAMOS MEXIA